



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 SEP 2025
Expte. N° 6545/24

RES. DECECO N° 0772-25

VISTO:

La Res. DECECO N° 621/25, por medio de la cual se otorga prórroga a la Lic. María Jimena VILLARROEL, D.N.I: 32.165.954, para asumir las funciones del cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Antropología", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Delegación Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el N° de Resolución expresado en el "VISTO" del Instrumento mencionado anteriormente.

Que el Art.101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 d la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.54972 expresa "...En cualquier momento podrá ratificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

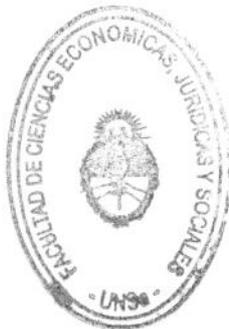
ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el "Visto" de la Res. DECECO N° 621/25, donde dice: "Res. CD-ECO N° 137/25", debe decir: "Res. CD-ECO N° 152/25".

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 06 de Agosto de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. María Jimena VILLARROEL, D.N.I. N° 32.165.954, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Antropología" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

Fernando
José
José
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Teodolina Ines Zuviria
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.